

ANEXO IV

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-100, TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO PVC-U Y PVC-O 500 CON PRESIÓN NOMINAL PN 16 AT DE DISTINTOS DIÁMETROS, DESTINADAS A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN HIDRÁULICA DEL C.A.A.F.. LOTE N°.....

En Puerto del Rosario, a de de 2012

REUNIDOS

De una parte,....., Órgano de contratación actuando en representación del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, con DNI n°....., asistido de el/la Secretario/a de la Corporación D./Doña , con DNI n.º , que da fe del acto.

Y de otra, D./Doña , DNI , en nombre y representación de , CIF: , domicilio en , constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el/la notario/a de D./Doña , el día .. de de , inscrita en el Registro Mercantil de , al tomo ... , folio ... , hoja n.º , inscripción ...

Ostenta dicha representación en virtud de escritura de poder, otorgada ante el/la Notario/a de D./Dña..... , el día , n.º de protocolo

ANTECEDENTES

I. Expediente de contratación

Por resolución del Órgano de contratación de fecha....., se aprobó el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de suministro de TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-100, TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO PVC-U Y PVC-O 500 CON PRESIÓN NOMINAL PN 16 AT DE DISTINTOS DIÁMETROS, DESTINADAS A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN HIDRÁULICA DEL C.A.A.F..

II. Adjudicación

I. El Órgano de contratación adjudicó el contrato de suministro de TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-100, TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO PVC-U Y PVC-O 500 CON PRESIÓN NOMINAL PN 16 AT DE DISTINTOS DIÁMETROS, DESTINADAS A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN HIDRÁULICA DEL C.A.A.F., a....., conforme a la resolución de fecha.....

II. El adjudicatario ha constituido la garantía definitiva por importe de euros (.....€), equivalente al 5 por ciento del presupuesto de adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: D./Doña se compromete a ejecutar el contrato de suministro de TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-100, TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO PVC-U Y PVC-O 500 CON PRESIÓN NOMINAL PN 16 AT DE DISTINTOS DIÁMETROS, DESTINADAS A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN HIDRÁULICA DEL C.A.A.F., con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas particulares, y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna. En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA: El precio de este contrato es de, excluidos impuestos.El I.G.I.C. aplicable es de

TERCERA: El régimen de pagos al contratista, se efectuara de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTA: De acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en este contrato no se revisarán los precios.

QUINTA: El contrato tiene una duración de, contados a partir de

SEXTA: El plazo de garantía es de

SÉPTIMA: Si llegado el día de efectuar el suministro, el contratista no hubiere podido efectuarlo, por causa imputable al mismo, la Administración acordará la resolución del contrato con pérdida de garantía.

OCTAVA: El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas particulares del servicio, al Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y a la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado; ante mí el/la Secretario/a que doy fe.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

EL/LA CONTRATISTA,

Fdo.:

Fdo.:

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL,

Fdo.: